

La naciente burguesía liberal

Por PEDEO PORRAS

II

Tal vez será bueno conrear algunos datos sobre la lucha de clases que se libró en Costa Rica en los años anteriores y posteriores a la independencia, 1821.

Puede verse que hacia el año 1700, ya todas las tierras de labranza del Valle del Guarco, donde está Cartago —de por sí muy pequeño— estaban ya acaparadas por las familias "aristocráticas" entroncadas con la Corona y con la Iglesia. El origen de ese acaparamiento de tierras debe verse en la arrebatina que se cometió con los pobres indios que las sembraban desde antes de llegar los españoles a Costa Rica, en 1502.

Despojados los indios de las tierras del Valle del Guarco, éstas pasaron a manos de los conquistadores, pobladores, hidalgos, etc; casta aristocrática, remolona y vagabunda, que defendió su propiedad merced a concesiones especiales de la monarquía española, con ayuda de frailes y de milicianos, porque esa gente nunca se ha parado en pelillos, y lo mismo le arrea al enemigo de clase con un Crucifijo que con una espada.

Cuando surgieron nuevas generaciones de criollos, se encontraron hacia fines del siglo XVII con que ya las tierras del Valle del Guarco tenían dueño. Esas nuevas generaciones formaron la pobretería de Cartago que, ansiosa de tierras y de trabajo, tramontó el Ochomogo y se vino en emigraciones aventureras a poblar los llamados valles centrales, formando las poblaciones de Villa Vieja (o Heredia), Villa Nueva o San José (ésta última hacia 1735) y Villa Hermosa (o Alajuela).

Limpiaban el abra; traían vacas criollas, descendientes de las importadas un siglo antes de Nicaragua; sembraban trigo para su pan de bien llevar; cañaverales para hacer dulce; maizales; montaron trapiches y, después de todo, se fueron agrupando, a veces a la fuerza, en poblados cuyo cuadrante se levantaba en grandes ceremonias, dejando la mejor cuadra para la ermita.

Las emigraciones de la pobretería despojada de la posesión de la tierra en el pequeño Valle del Guarco, e imposibilitada de sembrar cacao en Matina, por la inhospitalidad del clima y la lejanía de la costa, fueron el núcleo esencial de la nacionalidad. En Cartago quedaban los dueños de la tierra, señores entroncados con la Corona y con la Iglesia, remoleando entre las campanas de los conventos pachorrudos, estancados en el progreso, atenidos al trabajo ajeno de indios y pardos, intrigándose unos a otros, peleando por un lugar de honor en la misa; embarazando a las esclavas indias y negras; jugando a la malilla; dejando que el tiempo pasara. Mientras, ya la pobretería que había tramontado el Ochomogo formaba poblaciones, producía más que Cartago: ya en 1814 San José, que aun no era la capital, tenía más habitantes que Cartago, que era la capital.

En ese mismo año, los labriegos de San José hicieron lo que los señores de Cartago no habían hecho en mucho tiempo: contratar un profesor nicaragüense, el bachiller Osejo, para que estableciera en su ciudad (San José de la Boca del Monte) la primera casa de enseñanza, llamada de Santo Tomás, origen de nuestra Universidad.

Ya en ese año, 1814, San José, además de tener más habitantes que Cartago la capital, poseía más trapiches, mas ganado y se honraba con un hombre como don Juan Mora Fernández, —descendiente de los emigrantes de fines de 1700— que valía más que todos los señores de Cartago, al decir de don Manuel de Jesús Jiménez.

La pobretería que emigró a los valles centrales, al poco tiempo se imponía a la aristocracia radicada en Cartago. Fue en los valles centrales, mucho antes de la Independencia, en 1811, cuando los labriegos se levantaron en franca rebelión contra los estancos de tabaco, freno que el feudalismo, (la monarquía), colocaba al paso de la naciente burguesía liberal. Los movimientos contra el estanco del tabaco pueden calificarse de precursores de la Independencia. El estanco del tabaco obligaba al labriego (naciente burguesía liberal) a sembrar determinada cantidad de tabaco, a quemar el que sobrepasara el cupo señalado; a no ganar más que determinada suma; a entregar la producción a la monarquía, etc. Los labriegos de los valles centrales en 1811 se atrevieron a tirotear a las autoridades, a amarrar a los encargados de los estancos, a rebelarse contra España. Año después, esos mismos labriegos (nacientes burgueses liberales) fundaban la primera casa de estudios, como ya dijimos, en lucha contra el gobernador de Cartago y sus aliados los señores "aristócratas"; se expusieron a muchas penas por explicar las leyes liberales de la Constitución revolucionaria de Cádiz; hicieron triunfar la Independencia en octubre y diciembre de 1821, enfrentándose al gobernador, a los "aristócratas" y al obispo de León y esa misma pobretería, al ver que un Viernes Santo de 1823, todo ese feudalismo radicada en Cartago traicionaba la Independencia para adherirse al emperador Iturbide, se convirtió definitivamente en burguesía liberal revolucionaria al lanzarse a la guerra civil para rubricar con su sangre roja, en el combate de Ochomogo, la Independencia por la que ella venía peleando desde muchos años antes.

El hombre que jefeó a la burguesía liberal revolucionaria (los antiguos pobres echados de Cartago por falta de

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Por el Licenciado Alvamo Montero V.

¿EN QUE CASOS PUEDE SER DESPEDIDO EL TRABAJADOR SIN PAGO DE PRESTACIONES?

Continuamos contestando la anterior pregunta formulada por muchos trabajadores. Seguimos, por lo tanto, analizando el artículo 81 del Código de Trabajo vigente. El inciso c) de dicho artículo dice:

"Cuando el trabajador, fuera del lugar donde se ejecutan las faenas y en horas que no sean de trabajo, acuda a la injuria, a la calumnia o las vías de hecho contra su patrono o contra los representantes de éste en la dirección de las labores, siempre que dichos actos no hayan sido provocados y que como consecuencia de ellos se haga imposible la convivencia y armonía para la realización del trabajo".

En este caso especificado en este inciso debe tenerse muy en cuenta que el trabajador puede ser despedido sin pago de prestaciones "siempre que dichos actos no hayan sido provocados y que como consecuencia de ellos se haga imposible la convivencia y armonía para la realización del trabajo". Quiere esto decir que si el patrón o los representantes de él en dirección de las labores provocan al trabajador para violentarlo y hacerlo cometer alguna de dichas faltas, no puede haber despido justificado. De manera que el trabajador debe tener mu-

cho cuidado para poder probar en un caso de éstos que fue el patrón o su representante quien provocó el incidente, pues en este caso es el trabajador el que puede dar por roto su contrato de trabajo con responsabilidad patronal. Pero además, el incidente tiene que crear una situación que imposibilite la armonía y convivencia para la realización del trabajo, para que pueda considerarse causa justa de despido.

El inciso d) del referido artículo 81, dice:

"Cuando el trabajador cometa algún delito o falta contra la propiedad en perjuicio directo del patrono o cuando cause intencionalmente un daño material en las máquinas, herramientas, materias primas, productos y demás objetos relacionados en forma inmediata e indudable con el trabajo".

Los delitos contra la propiedad son hurto, estafa y además defraudaciones, usurpación y daños. Las faltas contra la propiedad tienen la misma determinación y se califican como faltas de policía por ser de un valor pecuniario menor a los delitos. Pero tanto en lo que se refiere a delitos como a las faltas, son causa justa de despido. En lo demás el articulado es claro y lógico pues no hay razón que justifique que el trabajador dañe las máquinas, herramientas, materias primas, etc., en tiempos de relaciones obrero-patronales normales y pacíficas.

PESAME

El día 20 de Febrero próximo pasado falleció en esta ciudad la señora Aquilea Barrantes Solís, abuela de nuestra estimada compañera Ofelia Barrantes S. La Confederación General de Trabajadores Costarricenses (C.G.T.C.) al rendir tributo póstumo a la desaparecida, acompaña a la compañera Ofelia en su dolor y hace llegar, por este medio, su más sentido pésame a los demás deudos de la familia doliente.

tierras) fue don Gregorio José Ramírez, vencedor de Ochomogo (1823) del feudalismo moribundo. Era el mismo hombre que años antes, en 1820, en el paquebote "El Patriota", —pseudónimo entonces de revolucionario— llevó al exterior el primer saco de café de Costa Rica.

La pobretería de Cartago, buscando tierras, desplazada de su posesión, se convertía a los pocos años, gracias a su desarrollo económico, en la burguesía liberal revolucionaria; chocaba con el feudalismo enclavado en Cartago, lo derrotaba políticamente, después militarmente y por fin, dándole el golpe de gracia y perfeccionando su estado social, exportaba el primer cargamento de café.

La nacionalidad estaba ya al formarse. ¿Quién la formaba? ¿La lucha de clases? ¿Quién la caracterizaba? ¿La lucha de clases? ¿Qué la definía? ¿La lucha de clases?

Sin apreciar la lucha de clases, la historia es una leyenda absurda que la inteligencia se resiste a creer. El materialismo es la conciencia de la historia.

CONTINUARA

PLAGIANDO A LA NACION

Nuestra Columna

"La Prensa Libre" publicó recientemente otro de sus truculentos novelones anticomunistas con el título "Tres países de Centro América en plan secreto comunista". En lo que se refiere a Costa Rica, uno de los países comprendidos en el "tenebroso" plan, la información que en forma sensacional nos da "La Prensa Libre" parece más bien un boletín de Prensa de la CGTC. En efecto, qué nos denuncia el periódico de la Embajada yanqui? Que la CGTC defienda a los trabajadores de pala y machete del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de Turrialba contra el trato inhumano que les dan; que la CGTC ha protestado porque se dejara al movimiento obrero sin representación en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social; que la CGTC se reúne con los trabajadores del cacao de la provincia de Limón para estudiar sus problemas y ayudarlos, etc. La CGTC, sin suficientes medios de propaganda para dar a conocer sus labores, que son perfectamente legales, debe estar, de esta vez, agradecida con "La Prensa Libre". O no habrá metido en la redacción de ese periódico también algún agente sindicalista?

Los embajadores yanquis en América Latina son incompatibles con los intereses de la democracia. Comprometido por las relaciones con Pérez Jiménez resultó el embajador yanqui en Caracas al caer la dictadura. Junto con Batista tuvo que salir de Cuba casi huyendo también el embajador yanqui. Ahora se le pide al Embajador yanqui en Managua que se vaya en interés de la lucha democrática del pueblo hermano. Triste destino el de la diplomacia norteamericana en América Latina? No, indudablemente. — Consecuencia lógica de las relaciones entre los grandes monopolios yanquis y nuestros sufridos pueblos.

La United Fruit Co. anunció, en Boston, una merma aproximada de 8.700.000 dólares en sus ganancias en 1958, debida a "extraordinariamente severas tormentas de viento en los cultivos de banano y la consecuente pérdida de fruta".

Las tormentas, las crecientes, los lavados, los vientos... La sabia naturaleza convertida en alcahueta del poderoso trust frutero para poder robar a nuestros pueblos algunos céntimos más.